

DECRETO N° **4399**

TEMUCO, **16 OCT. 2024**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N°003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- La Ordenanza Ambiental Municipal de Temuco N°003 de fecha 05 de abril de 2016.

4.- Decreto Alcaldicio N°3519 de fecha 28 de agosto 2024, que autoriza a contar del 01 de septiembre del año 2024 y hasta el 30 de abril del año 2025 los permisos de la agrupación Mote con Huesillo Plazas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores estacionados en los Bienes Nacionales de Uso Público de la Comuna de Temuco.

2.- Que la actividad de venta de Mote con Huesillo es una actividad comercial de temporada y tradicional de la zona.

3.- Carta de solicitud N°9013 con fecha 09 de octubre de 2024, ingresada en Oficina de Partes por la Agrupación Mote Con Huesillos Plazas.

4.- Que los días 26 y 27 de octubre se realizarán las Elecciones Regionales y Municipales del año 2024.

5.- Que el día 01 de noviembre es feriado por ser el Día de Todos los Santos.

**DECRETO:**

1.- Autorícese a reubicarse por los periodos señalados y en las fechas señaladas los siguientes permisos:

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO	UBICACIÓN PERIODO DE ELECCIONES (26 Y 27 DE OCTUBRE 2024)	UBICACIÓN FERIADO TODOS LOS SANTOS (31 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE 2024)
1	Isilda González Castro		Mote con Huesillo	Instituto Claret de Temuco, Zenteno 401-499	Cementerio General de Temuco, fuera del perímetro de Av. Balmaceda entre las calles de Gral. Carrera por el Este y Ramón Freire por el Oeste.
2	Verónica del Carmen Espinoza Muñoz		Mote con Huesillo	Liceo Pablo Neruda, Balmaceda 659	
3	Alejandra Silvana Gavilán Farfán		Mote con Huesillo	Liceo Pablo Neruda, Balmaceda 659	
4	Ramón Wiston González Castro		Mote con Huesillo	Liceo Pablo Neruda, Balmaceda 659	
5	Juana Isabel Curihual Ñancuñil		Mote con Huesillo	Colegio Manuel Montt, Manuel Montt 1535	
6	Milton Javier Inostroza González		Mote con Huesillo	Escuela Arturo Prat, Gral. Mackenna 685	

2.- El Departamento de Desarrollo Económico en conjunto con los inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Pública, supervisarán el cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N°003 y fiscalizarán las actividades económicas que se ejerzan en dichas ubicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MAURICIO CRUZ COFRE  
ALCALDE (S)

VMR(S)/JBE/MCZ/JCL/RPM/lr.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- DIDECO
- Departamento de Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

